

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/874/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2009/120/G.C./CAZ, HU/2009/121/G.C./CAZ.

Interesados: Don Felipe Santana Fuertes (29472298Y), don Manuel Leiva Villegas (29470066M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de Instructor de expedientes sancionadores HU/2009/120/G.C./CAZ, HU/2009/121/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/403/G.C./ENP.

Interesada: Doña Ana González Méndez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador

HU/2009/403/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, del IES Jesús Marín, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 2150/2009).

IES Jesús Marín.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de 2.º Grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de don Juan Antonio Mata Ortega expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 13 de julio de 2009.- El Director, Arturo Fernández Sanmartín.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, del IES Politécnico Hermenegildo Lanz, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2941/2009).

IES Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Delineación, especialidad Industrial, de don Ángel Torres Castro, expedido el 1 de junio de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 1 de octubre de 2009.- El Director, Raimundo Fornieles Pérez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. de Suministros y Servicios del Grupo Federado, de escisión. (PP. 3046/2009).

Suministros y Servicios del Grupo Federados S. Coop. And.

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2009, en segunda convocatoria y en su domicilio social, se aprobó la escisión de la sección «Sufeco», constituida en el seno de la Cooperativa, para constituir una nueva Sdad. Coop. And., en los términos y condiciones que se establecen en el Proyecto de Escisión y documentación adjunta, por lo que a los acreedores de la entidad afectada por el proceso de escisión se les reconoce el derecho de oponerse, así como el derecho de separarse a las entidades-socias disconformes, en virtud de lo establecido en los arts. 107 y siguientes de la Ley 2/99, de Sdad. Coop. And., todo ello en el plazo de un mes desde el último anuncio de la escisión.

Córdoba, 6 de octubre de 2009.- El Presidente, Salvador de Prado Martínez de Anguita.

EMPRESAS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, de convocatoria de premios. (PP. 3069/2009).

35 FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

El Festival Internacional de Cine Iberoamericano de Huelva convoca 1 premio:

1. Colón de Oro al mejor largometraje elegido por el Jurado Internacional, dotado con 60.000 euros, de los cuales la cantidad de 30.000 euros que corresponde al productor que

ostente los derechos de la película, y otros 30.000 euros serán entregados al Distribuidor de la Película en España. El importe del premio a la distribución será entregado a la empresa que acredite los derechos de distribución en España mediante certificado. El estreno de la película deberá producirse dentro de los doce meses siguientes a la finalización del festival. La distribuidora deberá acreditar, mediante facturas de promoción y copias, haber invertido en el lanzamiento de la película en España el importe correspondiente a los 30.000 euros.

2. Dentro del festival se desarrollará la fase final del Certamen Andaluz de Cortos organizada por el Instituto Andaluz de la Juventud. El jurado seleccionará, una sola obra por participante. Se otorgaran tres premios, el primer premio dotado con 3.000 euros, un segundo premio dotado con 1.500 euros y un tercer premio dotado con 1.000 euros. Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

Con las características que a continuación se relacionan:

- Dichos premios tienen carácter internacional.
- Son convocados en la ciudad de Huelva (España).
- No establecen limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio.
- Su concesión se establece para obras ejecutadas con anterioridad a su convocatoria.
- Su periodicidad es anual, siendo su fecha de concesión el último día de la celebración del Festival, que tendrá lugar del 14 al 21 de noviembre.

Huelva, 15 de octubre de 2009.- El Director del Festival, Eduardo Trias Sánchez Nieves.
